



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-03-007-2017-00537-00 Demandante: JUAN JOSÉ BELTRÁN GÁLVIS Demandado: DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO, se ha fija el día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la calle 19No. 0-106apartamento 301 Tercer piso Edificio Bell Barrio Blanco de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-252933, de propiedad de la señora DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.841..

El inmueble fue avalado por la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$122.130.000,00), por ende la base para licitar es de OCHENTA Y CINCOMILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILPESOS (\$85.491.000,00).

Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$34'196.400,00.). cuenta Banco Agrario 540012041007, Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWZmZDU2N2EtYzM5OC00NjY0LWFiM2UtYjA1NDkxNzJiZTAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>

San José de Cúcuta, 19 de noviembre de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario